

**ADJUNTA ACTA DE RENUNCIA. SOLICITA DESGLOSE DIGITAL.**

Sra. Juez Federal:

**CARLOS ADRIÁN NÚÑEZ**, abogado, en mi carácter de presidente y **WALTER FABIO BAEZ**, C.U.I.T. N° 20-35712335-7, abogado, inscripto en las matrículas respectivas bajo los números 4790 T° XVI F° 90 (CAM), 3670 F° 83 L° II (STJM), T° 125 F° 667 (CSJN), en carácter de apoderado, ambos de la Junta promotora "**La Libertad Avanza**", con domicilio en Félix de Azara 1872, Piso 19 "A" y electrónico en 20-35712335-7, en los autos caratulados "**Expte Nro. 1722/2024 FERREYRA CARLOS LUIS s /RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO - NOMBRE PRETENDIDO "LA LIBERTAD AVANZA"**" ante V.S. me presento y respetuosamente decimos:

Que, por la presente adjuntamos acta de renuncia de la junta promotora, solicitando asimismo, el desglose digital de las actuaciones desde Fs. 71 a 95.

Proveer de conformidad,

**SERÁ JUSTICIA.**

### **Acta de junta promotora "La libertad Avanza"**


En la Ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones, a los 19 días del mes de Septiembre del 2024, siendo las 16 horas se reúnen en calle Félix de Azara 1872, Piso 19 "A" de nuestra ciudad, las autoridades de la junta promotora del partido "La Libertad Avanza" (Distrito Misiones): 1) Carlos Adrián Núñez, DNI 24.701.150, 2) Bárbara Samantha Stekler, DNI 35.015.084, 3) Cecilia Anabel Comparín, DNI 33.217.065, 4) Martín Eduardo Borzi Scholler, DNI 25.397.026, 5) Robledo Julieta Inés, DNI 22.585.930, 6) Mario Aníbal Pérez, DNI 18.462.600; a los fines de tratar el siguiente Orden del Día:


- 1) Renuncia de las actuales autoridades de la junta promotora.
- 2) Autorizar a los apoderados a solicitar la devolución de la documentación presentada en los autos: **"CNE 001722/2024 - FERREYRA CARLOS LUIS s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO - NOMBRE PRETENDIDO "LA LIBERTAD AVANZA".**

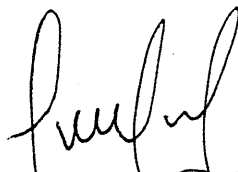
Puesto a consideración el **punto 1)** Toma la palabra el presidente de la junta promotora y destaca que desde el momento que la junta promotora anterior ha renunciado, se ha perdido toda comunicación y contacto con los fundadores, como así también no se han recibido nuevas directivas de parte de dichos miembros. Esta actitud llevó a concluir que existe un desinterés de parte de los fundadores. Asimismo, el presidente de la junta promotora recordó que surge de las actuaciones obrantes en autos CNE N° 8151/24 que el Sr. Julio César Peralta y la Sra. Kehler Josefina han suscrito acta fundacional del partido libertario en fecha 13/07/2024, dicha actitud resulta incompatible con la fundación, promoción y constitución de nuestro espacio político, de modo que no pueden las mismas personas ser fundadores de dos partidos políticos diferentes. Por estas razones, el presidente propone que las actuales


autoridades renuncien al carácter de miembros de la junta promotora. Oído lo cual se resuelve por unanimidad renunciar al carácter de miembros de Junta Promotora. Puesto a consideración el **punto 2)** del orden del Día el Sr. Presidente propone autorizar a los apoderados a solicitar el desglose y devolución de la documentación presentada en el expediente: **CNE 001722/2024 - FERREYRA CARLOS LUIS s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO - NOMBRE PRETENDIDO "LA LIBERTAD AVANZA"** a fs. 71/80, 81/92, 93/95, oído lo cual los presentes aprueban por unanimidad. En consecuencia, las autoridades mencionadas supra proceden a renunciar a sus cargos mediante la firma al pie del presente acta de conformidad. Se encuentra presente en este acto el escribano Claudio Gerardo Boichuk, titular del Registro Notarial N° 125, a fin de certificar las firmas de la presente acta. No habiendo más asuntos a tratar, siendo las 20:00 hs., se da por finalizada la reunión.

6  
CLAUDIO G  
ESCRIBA  
Reg.  
Pose

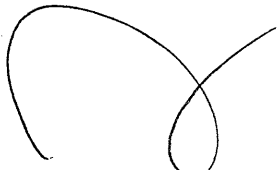
  
BAEZ WALTER  
FABIO

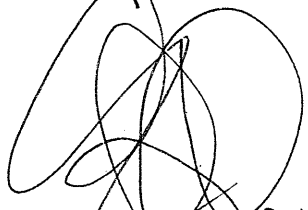
  
Cecilia Andrea  
Compenin

  
Ivonne Carlos Adriano

  
Barbara  
Somonika  
Stehler.

  
Perez Mario Amilcar

  
BORZ SCHWEN  
MARTIN EDUARDO

  
Roberto JURETA JUAN



E 06433653  
CE SE CU TR TR SE CI TR

**CERTIFICACIONES DE FIRMAS E IMPRESIONES DIGITALES**

Esta certificación no juzga sobre el contenido y forma del documento.

LIBRO N° 47 FOLIO N° 03329589 ACTA N° 189

En mi carácter de NOTARIO PUBLICO Titular del REGISTRO

NOTARIAL N° 125 CERTIFICO que la(s) Firmas-----

----- que obra(n) en el documento adjunto ha(n) sido

PUESTA(S) EN MI PRESENCIA por la(s) siguiente(s) persona(s).

(\* la cantidad de ejemplares se indican más abajo.-----

**FIRMANTE/S: Bárbara Samanta STEKLER, D.N.I. N° 35.015.084, domiciliada en Almafuerte N° 2599; Martín Eduardo BORZI SCHOLLER, D.N.I. N° 25.397.026, domiciliado en Calle Colon N° 1940 12 "A"; Cecilia Anabel COMPARIN, D.N.I. N° 33.217.065, domiciliada en Calle San Juan N° 2025; Mario Anibal PEREZ, D.N.I. N° 18.462.600; Julieta Inés ROBLEDO, D.N.I. N° 22.585.930, ambos domiciliados en Calle San Martín N° 2172 2° "D"; Carlos Adrián NUÑEZ, D.N.I. N° 24.701.150, domiciliado en Maestro José Montero 1185 B° Centro Cívico, todos los nombrados son vecinos de esta ciudad; Walter Fabio BAEZ, D.N.I. N° 35.712.335, domiciliado en Lima y San Francisco N° 1194 B° Lopazcek de la localidad de Leandro N. Alem, Misiones, todos argentinos, mayores de edad, identificados conforme inciso "b" art. 306 del CCCN.- INTERVIENEN: Por sus propios derechos. La presente certificación se firmó en un ejemplar de Acta de Junta Promotora "La Libertad Avanza Misiones - Distrito Misiones". Se deja constancia que el instrumento no fue confeccionado en esta notaría. Posadas, Misiones, a veintitrés días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro.**

CLAUDIO GERARDO BOICHUK  
NO. TITULAR  
NOT. N° 125  
Posadas - Mnes

CLAUDIO GERARDO BOICHUK  
ESCRIBANO TITULAR  
Reg. Not. N° 125  
Posadas - Mnes

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25